



Garzón, febrero 27 de 2026

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar, de manera integral y sistemática, el diseño, implementación y efectividad del Sistema de Control Interno Contable de la entidad para la vigencia 2025, conforme al Procedimiento adoptado mediante la Resolución 193 de 2016 y a los lineamientos técnicos establecidos por la Contaduría General de la Nación, con el propósito de verificar que las acciones de control incorporadas en el proceso contable garantizan razonablemente la producción de información financiera que cumpla con las características cualitativas fundamentales de relevancia y representación fiel, en el marco del Régimen de Contabilidad Pública.

Así mismo, determinar el grado de cumplimiento de los criterios asociados a los elementos del marco normativo —políticas contables, etapas del proceso contable, rendición de cuentas e información a las partes interesadas y gestión del riesgo contable—, a partir del diligenciamiento, validación y reporte del formulario CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

2. PERIODO

El presente Informe de Evaluación del Control Interno Contable corresponde al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, en concordancia con el periodo contable oficial establecido para el reporte de la categoría Evaluación de Control Interno Contable ante la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

La evaluación se efectuó sobre las operaciones, hechos económicos, procesos y procedimientos desarrollados durante la vigencia fiscal 2025, considerando la aplicación de las políticas contables adoptadas por la entidad, el cumplimiento de las etapas del proceso contable, la gestión del riesgo contable y los mecanismos de rendición de cuentas e información a las partes interesadas, conforme a lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016 y demás disposiciones concordantes del Régimen de Contabilidad Pública.

La información reportada fue objeto de validación y transmisión dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, reflejando el estado del Sistema de Control Interno Contable al cierre del ejercicio contable 2025.

3. NORMATIVIDAD O CRITERIOS

La Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025 se realizó con fundamento en el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, en ejercicio de las competencias asignadas por el ordenamiento jurídico para la regulación de la contabilidad pública en el país.

En particular, constituyen criterios rectores de la presente evaluación los siguientes instrumentos normativos:

- La Resolución 193 de 2016, mediante la cual se incorporó el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, estableciendo los criterios de existencia y efectividad de los controles asociados al proceso contable.

- La Resolución 706 de 2016, por la cual se determinan los plazos, requisitos y obligaciones relacionadas con la presentación de información financiera a la Contaduría General de la Nación.
- El Régimen de Contabilidad Pública y el Marco Normativo aplicable a la entidad, en lo relativo a las características cualitativas fundamentales de la información financiera —relevancia y representación fiel— y a las directrices sobre reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- Los lineamientos técnicos para el diligenciamiento, validación y envío del formulario CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Así mismo, se tuvieron como criterios de evaluación los treinta y dos (32) criterios de control definidos en el formulario oficial, distribuidos en los componentes: i) Políticas Contables; ii) Etapas del Proceso Contable (reconocimiento, medición y revelación); iii) Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas; y iv) Gestión del Riesgo Contable, considerando para cada uno de ellos la verificación de su existencia y la valoración de su efectividad, conforme a la metodología de ponderación establecida por la Contaduría General de la Nación.

En consecuencia, el presente informe se estructura bajo parámetros técnicos y jurídicos que garantizan coherencia con el marco regulatorio vigente y con los estándares exigidos para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable en las entidades públicas.

4. METODOLOGÍA

La Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025 se desarrolló con sujeción al Procedimiento adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 193 de 2016, aplicando la estructura, criterios y parámetros de calificación establecidos en el formulario oficial CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, dispuesto en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

La metodología implementada comprendió las siguientes fases:

4.1. Recolección y verificación de información

Se realizó gestión directa con la Unidad Funcional de Contabilidad y Costos, mediante la cual se obtuvo la información soporte relacionada con políticas contables, procedimientos internos, registros contables, estados financieros, mecanismos de revelación, reportes a entes de control y evidencias de gestión del riesgo contable. La información fue analizada y contrastada con los papeles de trabajo y antecedentes de auditoría interna.

4.2. Diligenciamiento del formulario oficial

Con base en la información verificada, se procedió al diligenciamiento integral del formulario CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, el cual contiene treinta y dos (32) criterios de control distribuidos en los componentes:

- Políticas Contables.
- Etapas del Proceso Contable (Reconocimiento, Medición y Revelación).



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZON – HUILA

- Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas.
- Gestión del Riesgo Contable.

Para cada criterio se evaluó:

- Existencia del control (30%), mediante la verificación formal de su adopción e incorporación en el proceso contable.
- Efectividad del control (70%), a través del análisis de su aplicación real, funcionamiento y capacidad para mitigar riesgos que puedan afectar la calidad de la información financiera.

Las respuestas fueron calificadas conforme a la escala establecida (Sí, Parcialmente, No), con la correspondiente justificación técnica en la columna de observaciones, sustentada en evidencias documentales.

4.3. Validación y transmisión en el sistema CHIP

Una vez diligenciado el formulario en su totalidad, se realizó el proceso de validación en el aplicativo, verificando la inexistencia de inconsistencias o errores no permisibles. Posteriormente, se efectuó el envío oficial de la categoría dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.

4.4. Determinación del resultado

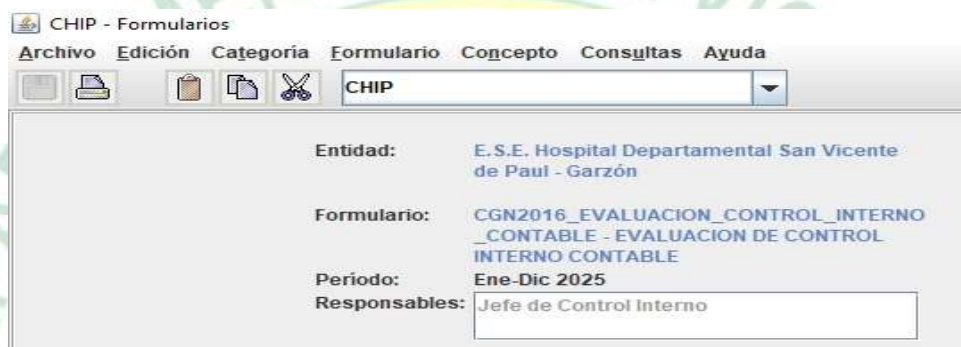
El sistema efectuó automáticamente la sumatoria y ponderación de los criterios evaluados, arrojando una calificación final de 5.0, correspondiente al nivel máximo de cumplimiento, lo que ubica el Sistema de Control Interno Contable de la entidad en el rango cualitativo de Eficiente, conforme a los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación.

En síntesis, la metodología aplicada garantizó objetividad, trazabilidad, soporte documental y coherencia técnica en la evaluación realizada, asegurando que el resultado obtenido refleje razonablemente el estado real del Sistema de Control Interno Contable al cierre de la vigencia 2025.



5. RESULTADOS, VALORACIÓN Y DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Una vez culminado el diligenciamiento integral del formulario CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, y efectuado su respectivo cargue, validación y transmisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), por parte de la Unidad Funcional de Sistemas de la Información, la entidad obtuvo una calificación total de 5.0, correspondiente al máximo puntaje previsto en la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 193 de 2016.



CHIP - Formularios

Archivo Edición Categoría Formulario Concepto Consultas Ayuda

CHIP

Entidad: E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE - EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: Ene-Dic 2025

Responsables: Jefe de Control Interno

De conformidad con los rangos cualitativos definidos por la CGN, dicho resultado ubica a la entidad en el nivel “Eficiente”, lo que implica que los controles asociados al proceso contable no solo existen formalmente, sino que operan de manera efectiva, mitigando razonablemente los riesgos que podrían afectar la calidad de la información financiera.

5.1. Análisis por Componentes del Marco Normativo

El formulario evaluó treinta y dos (32) criterios distribuidos en los siguientes componentes:

a) Políticas Contables

Se verificó la existencia formal de políticas contables adoptadas conforme al marco normativo aplicable, así como su aplicación efectiva en el desarrollo del proceso contable. Las respuestas registradas evidencian coherencia entre la regulación interna y la práctica operativa, garantizando uniformidad en el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.

b) Etapas del Proceso Contable

- Reconocimiento (Identificación, Clasificación, Registro y Medición inicial): Se constató que los hechos económicos son identificados y clasificados conforme a los criterios del Régimen de Contabilidad Pública, con soportes documentales idóneos y registros oportunos en el sistema contable.
- Medición posterior: La entidad aplica criterios técnicos para la actualización, depreciación, amortización y demás ajustes requeridos, asegurando razonabilidad en las cifras reflejadas en los estados financieros.

- Revelación y Presentación de Estados Financieros: Se evidenció cumplimiento en la estructuración y presentación de los estados financieros, acompañados de notas explicativas suficientes y coherentes, permitiendo transparencia y adecuada comprensión por parte de los usuarios de la información.

c) Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas

Se verificó la existencia de mecanismos institucionales de reporte y divulgación de información financiera, garantizando acceso, oportunidad y confiabilidad en el suministro de datos a entes de control y demás grupos de interés.

d) Gestión del Riesgo Contable

Se constató la identificación y análisis de riesgos asociados al proceso contable, así como la implementación de controles orientados a prevenir errores materiales, inconsistencias o desviaciones que puedan afectar la representación fiel de la información financiera.



5.2. Valoración Cuantitativa

La metodología de ponderación asigna un 30% a la verificación de existencia de los controles y un 70% a su efectividad. El resultado de 5.0 evidencia que la totalidad de los criterios evaluados alcanzaron el máximo nivel de cumplimiento, lo cual refleja:

- Adecuado diseño del sistema de control interno contable.
- Implementación real y verificable de los controles.
- Integración entre las áreas funcionales responsables del proceso contable.
- Madurez institucional en materia de gestión financiera pública.

5.3. Consideraciones Finales del Resultado

El puntaje obtenido no constituye únicamente un indicador cuantitativo, sino que representa un reconocimiento al fortalecimiento estructural del proceso contable y a la articulación entre la Unidad Funcional de Contabilidad y Costos, la Unidad Funcional de Sistemas de la Información y la Oficina de Control Interno.

En términos técnicos, el resultado refleja que el Sistema de Control Interno Contable de la entidad garantiza razonablemente la generación de información financiera con las características cualitativas fundamentales

de relevancia y representación fiel, conforme a los estándares definidos por la Contaduría General de la Nación.

CONCEPTOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES	* PROMEDIO POR CRITERIO (Un)	* CALIFICACION TOTAL (Un)
1 ELEMENTOS DEL MARCO NOR				5.00
1.1 A. POLÍTICAS CONTABLES				
1.1.1 1. LA ENTIDAD/CI		La política contable para la ESE se ad...	1.00	
1.1.2 1.1. SE SOCIA/CI		La socialización de la política se realiz...		
1.1.3 1.2. LAS POLÍ/CI		Las políticas contables se aplican en...		
1.1.4 1.3. LAS POLÍ/CI		Las políticas contables corresponden...		
1.1.5 1.4. LAS POLÍ/CI		La información es fielmente tomada d...		
1.1.6 2. SE ESTABLI/CI		Se cuenta con el manual de procedim...	1.00	
1.1.7 2.1. SE SOCIA/CI		Si se encuentran hallazgos inmediata...		
1.1.8 2.2. SE HACE/CI		Actualmente la ESE y el área de conta...		
1.1.9 3. LA ENTIDAD/CI		Si se cuenta con el manual de proce...	1.00	
1.1.10 3.1. SE SOCI/CI		Se socializó con el personal del área...		
1.1.11 3.2. SE TIENE/CI		Si se tienen identificados los docume...		
1.1.12 3.3. EXISTEN/CI		La política se aplica mediante el proc...		
1.1.13 4. SE HA IMPI/CI		Se hace por componentes como lo es...	1.00	
1.1.14 4.1. SE HA S/CI		Si, Dentro del área compartida T, del...		
1.1.15 4.2. SE VERIFI/CI		Se verifica mediante una placa la cual...		
1.1.16 5. SE CUENTE/CI		En el manual de procesos y procedim...	1.00	
1.1.17 5.1. SE SOCI/CI		Si se socializa con el personal involuc...		
1.1.18 5.2. SE VERIFI/CI		Si se verifica la aplicación de estas dir...		
1.1.19 6. SE CUENTE/CI		Cada procedimiento que se realiza tie...	1.00	
1.1.20 6.1. SE SOCI/CI		Si se socializa con el personal involuc...		
1.1.21 6.2. SE VERIFI/CI		De forma permanente se verifica por...		
1.1.22 7. SE CUENTE/CI		Se encuentra establecida en el manu...	1.00	

6. VALORACIÓN CUALITATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el formulario CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, establecido por la Contaduría General de la Nación en desarrollo de la Resolución 193 de 2016, se presenta la valoración cualitativa del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, estructurada en los componentes de Fortalezas, Debilidades, Avances y Mejoras, y Recomendaciones.

6.1. Fortalezas

Del análisis efectuado se destacan como principales fortalezas del Sistema de Control Interno Contable las siguientes:

- Formalización y actualización de políticas contables, alineadas con el Régimen de Contabilidad Pública y debidamente adoptadas mediante actos administrativos internos, lo que proporciona seguridad jurídica y uniformidad técnica en el tratamiento de los hechos económicos.
- Adecuada segregación de funciones y trazabilidad del proceso contable, evidenciada en la existencia de procedimientos definidos, soportes documentales suficientes y controles cruzados entre áreas responsables.
- Oportunidad y confiabilidad en el registro de la información financiera, garantizando que los hechos económicos sean reconocidos y clasificados conforme a los criterios normativos vigentes.
- Fortalecimiento de la gestión del riesgo contable, con identificación de riesgos asociados al proceso y establecimiento de controles orientados a prevenir errores materiales o inconsistencias en la información.



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZÓN – HUILA

- Articulación institucional entre la Unidad Funcional de Contabilidad y Costos y la Unidad Funcional de Sistemas de la Información, lo que permitió el diligenciamiento, validación y reporte oportuno del formulario en la plataforma CHIP, asegurando coherencia entre la información evaluada y la información transmitida oficialmente.

Estas fortalezas reflejan un sistema estructurado, técnicamente sólido y con capacidad de garantizar razonablemente la producción de información financiera con características de relevancia y representación fiel.

Histórico de Envíos

124941000 - E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-02-25 17:58:24.0	2025-02-25 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

6.2. Debilidades

En atención a la calificación obtenida (5.0), no se evidenciaron debilidades estructurales que afecten la existencia o efectividad de los controles evaluados.

No obstante, desde una perspectiva preventiva y de mejora continua, se identifican aspectos susceptibles de seguimiento permanente, tales como:

- La necesidad de mantener procesos periódicos de actualización normativa y capacitación técnica del personal involucrado en el proceso contable.
- El fortalecimiento continuo de herramientas tecnológicas que respalden la automatización y trazabilidad de los registros contables.

Estos aspectos no constituyen fallas del sistema, sino oportunidades de sostenibilidad y mejora progresiva del modelo implementado.

6.3. Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable

Durante la vigencia 2025 se evidenciaron avances significativos en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Contable, entre los cuales se destacan:

- Consolidación de la aplicación efectiva de las políticas contables en todas las etapas del proceso (reconocimiento, medición y revelación).
- Optimización de los mecanismos de validación y revisión interna previo al cierre contable.
- Mejoramiento en la articulación entre procesos financieros y tecnológicos, facilitando la consistencia de la información registrada y reportada.

- Cumplimiento integral en el diligenciamiento y transmisión del formulario oficial, obteniendo el máximo puntaje permitido por la metodología de evaluación.

Estos avances demuestran una evolución positiva y sostenida del sistema, evidenciando madurez institucional en materia de control financiero público.

6.4. Recomendaciones

Con el propósito de preservar el nivel de eficiencia alcanzado y garantizar la sostenibilidad del resultado obtenido, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Mantener un esquema permanente de revisión y actualización de políticas contables frente a eventuales modificaciones del marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Fortalecer los programas de capacitación técnica especializada dirigidos al talento humano que interviene en el proceso contable.
- Continuar promoviendo la integración tecnológica entre los sistemas de información institucionales y el sistema contable, asegurando interoperabilidad y control automatizado de datos.

Implementar ejercicios periódicos de autoevaluación interna previos al diligenciamiento anual del formulario, con el fin de anticipar posibles riesgos o desviaciones.

7. CONCLUSIONES

Con fundamento en la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, y una vez efectuado el diligenciamiento, validación y transmisión del formulario CGN2016_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), se concluye lo siguiente:

1. La entidad obtuvo una calificación total de 5.0, equivalente al máximo puntaje previsto en la metodología adoptada por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 193 de 2016, ubicándose en el rango cualitativo de “Eficiente”, lo que evidencia un alto grado de cumplimiento y efectividad en los controles asociados al proceso contable.
2. Los controles evaluados no solo se encuentran formalmente establecidos, sino que operan de manera adecuada y verificable, garantizando razonablemente que la información financiera producida cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, conforme al Régimen de Contabilidad Pública.
3. La articulación institucional entre la Unidad Funcional de Contabilidad y Costos, la Unidad Funcional de Sistemas de la Información y la Oficina de Control Interno permitió asegurar la consistencia técnica del diligenciamiento del formulario y su reporte oportuno en la plataforma oficial, fortaleciendo la confiabilidad del resultado obtenido.

4. No se identificaron debilidades estructurales que comprometan la integridad del Sistema de Control Interno Contable; por el contrario, se evidenció un nivel de madurez institucional que refleja apropiación normativa, adecuada gestión del riesgo contable y cumplimiento riguroso de las etapas del proceso contable.
5. El resultado alcanzado constituye un indicador objetivo de la solidez del sistema, pero simultáneamente impone el deber de mantener una cultura de mejora continua, actualización normativa y fortalecimiento técnico, con el fin de preservar el estándar de eficiencia alcanzado en futuras vigencias.

En síntesis, el Sistema de Control Interno Contable de la entidad, al cierre de la vigencia 2025, demuestra solidez estructural, eficacia operativa y coherencia normativa, consolidándose como un mecanismo idóneo para salvaguardar la calidad, transparencia y confiabilidad de la información financiera pública.

Elaborado por


JAIME ORLANDO GÓMEZ GONZÁLEZ
ASESOR – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó,


Laura Melissa Jara Cardozo
Profesional de apoyo – Oficina de Control Interno